



# RESOLUCION N° 0445

NEUQUÉN, 08 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 2195/10, 3094/10, 2197/10, 4750/09, 8231/09, 4685/10 y 868/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- originado en los formularios de traslados iniciados por varios agentes; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos, los agentes que se mencionan el el Anexo I solicitan los traslados laborales según en cada caso se detallan ;

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el V° B° de los titulares de las Secretarías involucradas en los traslado requeridos;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay en la Historia Clínica Laboral de los agentes, antecedentes médicos que objeten el pase solicitado;

Que tomó intervención la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía - manifestando que el Código de Actividad Presupuestaria cuyos números se detallan en el Anexos I son los correspondientes al área de destino de los nombrados/as;

Que obran en la documentación Memorándums por los cuales se comunica que los/las agentes deberán presentarse a cumplir funciones en su nuevo destino según se indica en cada caso en el Anexo I;

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN



Que por Informes N°s. 674/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos remite lo requerido a la Subsecretaría de Recursos Humanos a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se ubique funcionalmente a los agentes;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACION Y ECONOMIA Y DE SERVICIOS URBANOS**

**RESUELVEN:**

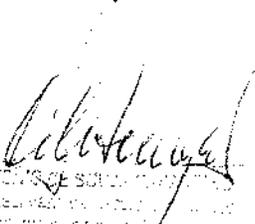
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al personal municipal detallado en función -----del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con vigencia, lugar y código de imputación presupuestaria como en cada caso se indica y en el marco de lo dispuesto por el Decreto 0018/97.

Artículo 2º) Tome conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección -----de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-  
E.L.-

ES COPIA

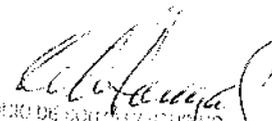
FDO) BIANCHI  
VILLAR.-

  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA Y DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1791  
Fecha: 22, 10, 2010

## ANEXO I

Ord.	L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	DESDE	SE REUBICA EN	A PARTIR
1	7047	CAMPOS OSCAR RODOLFO	22287633	Dirección Operativa y Control - Dirección Municipal de Servicio Comunitario - Unidad de Intendencia - Intendencia	Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste - Unidad de Desconcentración Municipal - Secretaría de Servicios Urbanos. (Código de Imputación N° 5-R-1-0-1)	Notif.
2	7408	CIDES NORA BEATRIZ	23001014	División Jardín Maternal Portal de Belén - Dirección de Jardines Maternales - Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Coordinación y Economía	División Baldíos y Desmalezamiento - Dirección de Fiscalización - Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental - Secretaría de Servicios Urbanos. (Código de Imputación N° 5-Q-3-0-1)	17/03/10
3	7766	FLORES SERGIO MARCELO	23384679	División Monitoreo y Vigilancia Ambiental - Dirección Control Ambiental de Actividades - Dirección Municipal de Protección Ambiental - Secretaría de Servicios Urbanos	División Legajos y Certificaciones - Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Coordinación y Economía. (Código de Imputación N° 4-N-2-0-1)	19/02/2010
4	6010	GOMEZ DANIEL EDUARDO	24180461	División Mantenimiento Eléctrico Edificio y Bombas - Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento - Dirección General de Obras por Administración.	Dirección de Mantenimiento Electromecánico - Dirección General de Talleres, ambas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Urbanos - Secretaría de Servicios Urbanos. (Código de Imputación N° 5-P-3-0-3)	Notif.
5	4931	GONZALEZ ROBERTO ENRIQUE	13988143	División Logística y Automotores - Dirección Almacenes y Logística - Dirección Municipal de Compras y Contrataciones - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía	División Cuerpo de Inspectores - Dirección Cuerpo de Inspectores y Limpieza Urbana - Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste - Unidad de Desconcentración Municipal - Secretaría de Servicios Urbanos. (Código de Imputación N° 5-R-1-0-2)	Notif.
6	42791	MENDEZ MARCELA ALEJANDRA	16759216	División Jardín Maternal Eluney - Dirección de Jardines Maternales - Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Coordinación y Economía	Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento - Dirección General de Obras por Administración - Subsecretaría de Servicios Urbanos - Secretaría de Servicios Urbanos. (Código de Imputación N° 5-P-2-0-5)	Notif.
7	7311	SAMBRIN NESTOR JORGE	25624103	División Logística y Automotores - Dirección Almacenes y Logística - Dirección Municipal de Compras y Contrataciones - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía	División Agua Potable - Dirección General de Mantenimiento Vial - Subsecretaría de Servicios Urbanos - Secretaría de Servicios Urbanos. (Código de Imputación N° 5-P-2-0-1)	Notif.

  
 ANTONIO DE SOLA  
 Subsecretaría de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Managua